



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 15 MAYO DEL 2017.**

Acta de la Sesión Ordinaria número 20 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del 15 de mayo del 2017 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

**MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Orlando Herrera Pérez, Señora Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto y Rodrigo Jiménez Acuña.

**REGIDORES SUPLENTE.** Señores: Olger Murillo Ramírez, **Idinia Varela Chacón**, Adrian Peraza Valerio, Rocio Alfaro Castro, Olman Cordero Solís.

**SINDICOS PROPIETARIOS, Señores:** Francisco Gonzalez Vargas, señora María Isabel Villalobos Carvajal, Agustín Arrieta Solís, señora Marjorie Segura Castro, señor Nelson Umaña Fernández, señor Alejandro Alfaro Pérez, Mayra Fonseca Bolaños, Olga Castro Castro.

**SINDICOS SUPLENTE, Señores:** Jorge Guadamuz Varela, Maria Magali Acuña Méndez, Mayra Fonseca Bolaños.

**MIEMBRO AUSENTES:**

Señores: Helder Alonso Morales Alfaro, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.  
Señora Alex María Mora Alpízar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo  
Señor Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.  
Señora Xinia María Campos Salazar, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.  
Señora Maria Emilieth Ávila Hernández, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde, Gabriela Murillo Fonseca y Margarita González Arce Secretaria Concejo Municipal.

**ARTICULO 1.** El regidor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto, Rodrigo Jiménez Acuña. Da inicio a la Sesión Ordinaria número 20 del 15 de mayo de 2017.

**CAPITULO N° 1**

**ARTICULO 2.** El regidor Rodrigo Jiménez Acuña lleva cabo una oración.

**ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión Ordinaria número 20 del 15 de mayo 2017. Con los regidores propietarios: Presidente Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto, Rodrigo Jiménez Acuña.

**CAPITULO N° 2**  
**ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

54 **JURAMENTACIONES:**

55  
56 **ARTICULO 4.** Se recibe a los señores: Marco Vinicio Vargas Barrantes, cédula 2-435-047,  
57 Silvia Olsen Saborío, cédula 2-516-518, German Barrantes Arroyo, cédula 2-367-640,  
58 Miembros de la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe de Naranjo.

59 Los señores: Vinicio Vargas Barrantes, cédula 2-435-047, German Barrantes Arroyo,  
60 cédula 2-367-640. No se presentaron al nombramiento y juramentación.

61 **ACUERDO SO-20-404-2017. El Presidente Municipal juramenta a la señora Silvia Olsen**  
62 **Saborío, cédula 2-516-518, quien es miembro de la Junta Administrativa del Liceo**  
63 **Experimental Bilingüe de Naranjo, se presenta para ser nombrada y juramentada en este**  
64 **acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo número 14 y 15 del Reglamento**  
65 **de Juntas de Educación y se le autoriza a iniciar labores en beneficio de la misma.**  
66 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección**  
67 **Regional de San Ramón**

68  
69 **AUDIENCIAS:**

70  
71 **ARTICULO 5.** Se recibe al señor Álvaro Rodríguez Gómez Funcionario de la Oficina de  
72 DINADECO DE Grecia. Él se presenta para abordar algunas dudas del Concejo  
73 Municipal con respecto a las convocatorias de Asociaciones para la Elección de  
74 representantes y otras.

75 El señor Presidente le da las gracias por la visita y le indica que fue invitado a la Sesión  
76 Municipal para que le explique al Concejo sobre la forma de realizar una asamblea y el  
77 procedimiento.

78  
79 El Lic. Álvaro Rodríguez Gómez explica sobre cómo se debe llevar a cabo una asamblea  
80 de acuerdo a la ley y reglamentos de DINADECO, hizo mención de que se debe invitar  
81 a todas las asociaciones de desarrollo del Cantón y que en la asamblea deben  
82 presentarse cinco propietarios y dos suplentes y que deben presentar sus respectivas  
83 cédulas para corroborar que son las mismas personas que los nombres deben constar  
84 en el libro de actas que en la invitación debe plasmarse primera y segunda  
85 convocatoria.

86 Que su interés es capacitar a todos los miembros de las Asociaciones en todos los  
87 aspectos. Se puso a la orden para realizar cualquier consulta. Agradece la invitación.

88  
89 El señor Presidente le agradeció la visita y le manifestó el interés por compartir el tema.

90  
91 **ARTICULO 6.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 19 del 08 mayo de  
92 2017.

93 Antes de aprobar el Acta Número 19 del 8 de mayo de 2017 se hacen las siguientes  
94 aclaraciones e inclusiones.

95 **En el ACUERDO SO-19-382-2017. Corregir ....Asimismo se autoriza el pago de la dieta**

96  
97 **En el capítulo del informe del Presidente corregir: en el punto b)** El señor Presidente  
98 informa que él se hizo presente a la inauguración de la Casa de Cuidados Paliativos, y  
99 se acordó conversar con la señora Ana Elena Chacón Echeverría Vicepresidenta de la  
100 Republica para lograr conseguir la audiencia con la señora Ejecutiva de la CCSS.

101 **En el Dictamen de Comisión de Jurídicos corregir en el Punto 3) Tema: Acuerdo SO-17-**  
102 **347-2017.** Generado en Razón del documento enviado por el Señor **Roger Hernández**  
103 **Orozco...** se abstenga de efectuar criterios carentes de sustento técnico jurídico.

104 **ACUERDO SO-20-405-2017.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de  
105 forma al Acta Ordinaria N° 19 del 08 de mayo del 2017, acuerda aprobarla con 5 votos a  
106 favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.

### 108 CAPITULO N° 3

#### 109 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

##### 111 **A- ASUNTOS RESOLUTIVOS**

113 **ARTICULO 07.** Se recibe copia de documento enviado al Ing. Carlos Francisco Elizondo  
114 Acuña, suscrito por el señor Jesús Alcázar Barahona, vecino del Rosario de Naranjo, En él  
115 se refiere a un asunto donde fue notificado por parte de la UTGV. De un paso de agua  
116 pluvial.(**Asunto Administrativo que se incluye porque llevo una copia**)

117 **ACUERDO SO-20-406-2017.**El Concejo Municipal recibe el documento y lo traslada a la  
118 Administración para el tramite respectivos y que se le conteste en tiempo y forma.

120 **ARTICULO 08.** Se recibe Vía Correo Electrónico Informe de Labores de FEDOMA. **Se les**  
121 **paso una copia por correo.**

122 **ACUERDO SO-20-407-2017.** El Concejo Municipal recibe el Informe de Labores enviado  
123 por el Director Ejecutivo de FEDOMA.

125 **ARTICULO 09.** Se recibe un documento Vía Correo Electrónico de parte de la  
126 Municipalidad de Santo Domingo de Heredia, En él envían una copia de apoyo a la  
127 iniciativa de la Municipalidad de San Pablo solicitando a los señores Diputados de la  
128 provincia de Heredia, tramitar proyecto de Ley y que se adicione a la Ley N° 7800  
129 "Crear Instituto del Deporte y Recreación ICODER y su régimen jurídico del 30 de abril de  
130 1998.

131 **ACUERDO SO-20-408-2017.** El Concejo Municipal dispone que se incluya la próxima  
132 semana porque no venía toda la información.

134 **ARTICULO 10.** Se recibe Vía Correo Electrónico el Oficio Número MA-SCM-009-2017,  
135 donde el Concejo Municipal de Abangares solicita audiencia al Ministerio de Ambiente  
136 y Energía, SETENA y Departamento de Geología y Minas con el fin de tratar temas  
137 relacionados a las aprobaciones para las Municipalidades de extracción de materiales  
138 en tajos y solicitan apoyo a las Municipalidades del País en este tema, el cual se explica  
139 en el mismo que se adjunta.

140 **ACUERDO SO-20-409-2017.** El Concejo Municipal de Naranjo dispone apoyar la solicitud  
141 presentada por la Municipalidad de Abangares ante el Departamento de Geología y  
142 Minas y enviar una nota solicitando la audiencia para tratar temas relacionados a las  
143 aprobaciones a las Municipalidades de extracción de materiales en tajos.

145 Comentario:

146 El señor Alcalde informa que el 15 de junio de 2017 a las 9 am, viene a Naranjo el  
147 Secretario de SETENA, a una audiencia y vienen algunos funcionarios de las  
148 Municipalidades de la Zona.

150 **ARTICULO 11.** Se recibe vía Correo Electrónico el Oficio Número REF. Acuerdo # ACM-  
151 53-02-2017, donde el Concejo Municipal de Mora, procede a notificar a todos los  
152 Concejo Municipales del País el Acuerdo # ACM-53-02-2017, en apoyo al Concejo  
153 Municipal de Municipalidad de DOTA. En relación a los recursos de la Ley 7755. "Ley de  
154 Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional.

155 **ACUERDO SO-20-410-2017.** El Concejo Municipal dispone dar el apoyo respectivo en los  
156 mismos términos expuestos.

157

158 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio DNASN-722-17, suscrito por el Dr. Luis Fernando Montero  
159 Castro. En él informa sobre documentos enviado a su persona por parte de la Sra Siria  
160 María Muñoz Rodríguez Presidenta Junta de Educación, Escuela Republica de Colombia  
161 donde le están solicitud el desalojo de la Clínica de Odontología, ubicada en la  
162 Escuela.

163 **ACUERDO SO-20-411-2017. El Concejo Municipal a través de la Secretaria del Concejo**  
164 **acuerda, que se le solicite a la Junta de Educación de la Escuela Republica de**  
165 **Colombia de Naranjo conceder una audiencia al Dr. Luis Fernando Montero Castro,**  
166 **señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde y Regidores para conversar sobre el tema de**  
167 **desalojo de la Clínica de Odontología ubicada en la Escuela y llegar a un**  
168 **entendimiento.**

169  
170 **ARTICULO 13.** Se recibe El Oficio Número AUDI-MN-CO-54-2017, firmado por la Licda  
171 Vilma Santamaría Barquero, por medio del cual da respuesta al ACUERDO SO-14-286-  
172 2017, por medio del cual se le solicita criterio de la Auditoria con respecto a los traspasos  
173 de Persona física a jurídica de acuerdo a la ley vigente. Para lo cual indica que al  
174 tratarse de un tema que reviste de legalidad, y al no contar con un asesor legal para el  
175 Departamento no es posible emitir criterio. Sin embargo a fin de esclarecer lo  
176 consultado, la Auditoría Interna incluirá es caso en la solicitud de audiencia que  
177 gestionó ante la Contraloría General de la Republica.

178 Comentario:

179 El señor Presidente solicita que se convoque a reunión de Jurídicos el viernes a las 9 de  
180 la mañana e incluir todo lo que está pendiente y lo de UPA Nacional.

181 La regidora Nazira Morales Morera, dice que este acuerdo surge por una inquietud a  
182 una advertencia que ella hace de las dudas que le genera este tipo de traspaso de  
183 persona física a persona jurídica y pide un criterio a la auditoria , Legal y Administración.  
184 Indica la señora Regidora que si la Auditoria siente que no puede emitir un criterio de la  
185 parte administrativa del proceso como tal que es su función entonces debería de  
186 asesorarse y buscar jurisprudencia en la Contraloría o procuraduría y presentar el criterio  
187 que se requiere. Desea que conste en Actas que la Auditora no puede responder al  
188 Concejo y emitir dicho criterio.

189 El regidor Rodrigo Jiménez dice que si no puede emitir un criterio entonces que aporte  
190 un criterio legal. La regidora Morales dice que el Auditor debe investigar, fundamentar  
191 o busca jurisprudencia al respecto y si no, por último, paga una asesoría externa, pero  
192 no puede decir que no va a responder.

193 El señor Olger Murillo Ramírez dice que ese tema, que es interno no se puede ir a pedir a  
194 la Contraloría.

195

196 El señor Presidente solicita que se rechace el Oficio y que por favor presente un criterio  
197 de Auditoria al respecto, que fue lo que se le pidió. Solicita se tome el acuerdo.

198

199 **ACUERDO SO-20-412-2017.El Concejo Municipal acuerda rechazar el Oficio AUDI-MN-**  
200 **CO-54-2017 y procede a solicitar al Departamento de Auditoria ampliar el informe con**  
201 **un criterio técnico y legal sobre el tema de los traspasos de persona física a persona**  
202 **jurídica de acuerdo a lo que dice la ley vigente. Asimismo se le pide a la Administración**  
203 **pronunciarse bajo el mismo tema. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

204

205 **ARTICULO 14.** Se recibe el Oficio AUDI-MN-CO-56-2017, suscrito por la Licda Vilma  
206 Santamaría Barquero, en él pone en conocimiento la fecha de solicitud de audiencia  
207 ante la Contraloría General de la Republica, la misma será el 8 de junio de 2017, a las 10  
208 de la mañana en el piso número 6 del Edificio del Órgano Contralor.

209 Asimismo indica la señor Auditora que a solicitud de los funcionarios de la Contraloría, se  
210 le indicó que las personas que asistirán a la audiencia son: los cinco regidores  
211 propietarios, el alcalde y la auditoría interna.

212 El señor Presidente pregunta quiénes van a asistir a la audiencia. Se ofrecen los  
213 regidores: Olger Murillo Ramírez, Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Zelmira  
214 Navarro Villalobos Yirlany Rodríguez, señora Gabriela Murillo Fonseca, Vicealcaldesa,  
215 Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde y Licda. Rosibel Monge Castillo, Abogada Municipal.

216 **ACUERDO SO-20-413-2017. El Concejo Municipal conoce la información de la audiencia**  
217 **el 8 de junio de 2017, a las 10 am en la Contraloría General de la Republica y asistirán**  
218 **las siguientes personas: regidores: Olger Murillo Ramírez, Orlando Herrera Pérez, Nazira**  
219 **Morales Morera, Zelmira Navarro Villalobos Yirlany Rodríguez, señora Gabriela Murillo**  
220 **Fonseca, Vicealcaldesa, Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde y Licda. Rosibel Monge**  
221 **Castillo, Abogada Municipal.**

222  
223 **ARTICULO 15.** Se recibe un documento de parte del Comité de Caminos de Calle  
224 Porosal. En él solicitan a la Unidad Técnica de Gestión Vial y al Concejo realizar el  
225 trámite para solicitar el perfilado resultante de la reparación del trayecto de la Carretera  
226 Naranjo Zarcero.

227  
228 Comentario:

229 El regidor Murillo dice que varios temas que se deben hablar con el Ministro de Obras  
230 Públicas y Transportes para conversar sobre la ruta cantonal que se tiene como ruta de  
231 travesía de la zona Norte y solicitar el perfilado. Se les dijo que necesitaban buscar el  
232 predio para depositarlo. El señor Alcalde dice que ya ellos han hecho la solicitud al  
233 Ministro, pero hoy vino uno de los Ing. de la Empresa de Hernán Solís a reunirse con él y  
234 le informó que ellos pasan el perfilado directamente a las municipalidades, pero deben  
235 hacer el trámite primero; de lo contrario, ellos tienen orden de llevarlo a los planteles  
236 del MOPT. pero hay algunas solicitudes que las municipalidades lo piden.

237 **ACUERDO SO-20-414-2017. El Concejo Municipal pasa la solicitud al señor Alcalde para**  
238 **que realice el tramite respectivo y solicite el perfilado.**

239  
240 **ARTICULO 16.** Se recibe el Oficio Número PN-2017-050, suscrito por el Pbro. Enrique Cortes  
241 Bolaños, Cura Párroco, en el solicita al Concejo Municipal tomar el Acuerdo para el  
242 otorgamiento del día de asueto que por ley le corresponde a Naranjo en el año 2017. El  
243 cual está solicitando sea el martes primero de agosto de 2017.

244 **ACUERDO SO-20-415-2017. Con fundamento en la Ley N° 6725 “ Asueto por Días Feriados**  
245 **en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas” y su reforma Ley 7994, respetuosamente nos**  
246 **permitimos solicitar asueto para el CANTON de NARANJO, según artículo 16, ACUERDO**  
247 **SO-20-215-2016, del suscrito Concejo Municipal de Naranjo, tomado en la Sesión**  
248 **Ordinaria número 20 realizada el 15 de mayo de 2017, donde se acordó: Solicitar al**  
249 **Ministerio de Gobernación y Policía, otorgar el día 01 de agosto de 2017, de asueto a**  
250 **todos los funcionarios públicos del Cantón de Naranjo esto por celebrarse las fiestas**  
251 **cívico patronales.**

252  
253  
254 **ARTICULO 17.** Se recibe un documento de parte de la Secretaria del Comité de  
255 Deportes y Recreación en él solicita una audiencia con el fin de presentar un informe  
256 trimestral.

257 **ACUERDO SO-20-416-2017. El Concejo Municipal acuerda realizar una sesión**  
258 **Extraordinaria el miércoles 14 de junio de 2017, en las instalaciones del Comité Cantonal**  
259 **de Deportes a las seis de la tarde.**

260

261 **ARTICULO 18.** Se recibe un documento de parte de la señora Xinia Maria Araya Vásquez  
262 Directora de la Escuela Alfonso Monge Ramírez, en él manifiesta su preocupación por la  
263 situación que viven a diario los estudiantes que se trasladan de la Radial de Naranjo a la  
264 Institución, utilizando como vía Calle Zapote , pues está en riesgo su integridad física ya  
265 que, no hay aceras, la calle que posee doble vía es demasiado angosta y ahora en  
266 invierno ellos tienen que lanzarse a la cuneta la cual lleva agua en cantidad.

267 **ACUERDO SO-20-417-2017. El Concejo Municipal acuerda contestar a la señora Xinia**  
268 **María Araya Vásquez Directora de la Escuela Alfonso Monge Ramírez que ese tema se**  
269 **debe coordinar mediante una reunión con la Asociación de Desarrollo Integral de Dulce**  
270 **Nombre y la Municipalidad. Por lo tanto se le solicita coordinar la reunión e invitar a la**  
271 **Administración para conversar sobre el problema presentado.**  
272

273 **ARTICULO 19.** Se recibe un documento de parte de la Señorita Laura Soto Benavides  
274 Ingeniera en Topografía y Catastro de esta institución, en ella solicita la revisión del  
275 ACUERDO en el que se autoriza la creación de plaza para un nuevo perito. Dado que a  
276 este puesto se le asignó la categoría en PM1, el cual corresponde al nombramiento de  
277 un Asistente de Perito. Por lo que, tomando las responsabilidades que tiene en sus tareas  
278 diarias solicita la revaloración.

279 **ACUERDO SO-20-418-2017. El Concejo Municipal acoge la revisión del acuerdo y se**  
280 **traslada a la Comisión de Jurídicos para que se interprete el acuerdo y se dictamine.**  
281

282 **ARTICULO 20.** Se recibe un documento de parte de la Comisión de Finanzas de Cañuela  
283 de Naranjo, en él expresan que no ven ningún inconveniente que la Asociación de  
284 Desarrollo Comunal de Dulce Nombre realice la actividad programada para los días 30  
285 de junio y 1 y 2 de julio de 2017.  
286

287 **ACUERDO SO-20-419-2017. El Concejo Municipal amparado al documento presentado**  
288 **por la Comisión de Finanzas de Cañuela de Naranjo acuerda conceder el permiso**  
289 **solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Dulce Nombre para que realicen**  
290 **la actividad los días 30 de junio 1 y 2 de julio de 2017, asimismo se les concede una**  
291 **patente temporal de licores para dicha actividad. ACUERDO APROBADO POR**  
292 **UNANIMIDAD.**  
293

#### CAPITULO N°4 INFORME DE LA ALCALDÍA

294  
295  
296 **ARTICULO 16.** El señor Alcalde presenta su informe.  
297 **MN-ALC-1006-2017.**  
298

299 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del  
300 día 15 de mayo, 2017.  
301

#### **PUNTO UNO**

302 Modificación Interna 04-2017. Una vez conocido por parte de la Comisión Municipal  
303 Permanente de Hacienda y Presupuesto, la modificación interna 04-2017 según oficio  
304 MN-ALC-0974-17, Sesión celebrada el día miércoles 10 de mayo del 2017 a las 18:00 en el  
305 Salón de Sesiones. Se adjunta para su debida aprobación.  
306

307 La señora Gabriela Murillo Fonseca, Vicealcaldes, presenta una modificación adicional,  
308 en razón de que en Junta Vial se expuso la necesidad de contar con un ingeniero que  
309 sea contratado por servicios profesionales para la Unidad Técnica de Gestión Vial.

310 **ACUERDO SO-20-420-2017. El Concejo Municipal recibe la Modificación 4-2017 y**  
311 **dispone que se pase al Capítulo de Dictámenes de Comisión para la aprobación**  
312 **correspondiente. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**

313 **PUNTO DOS**

314 De acuerdo al Cartel para la Compra de un Vehículo del Acueducto y Compra de dos  
315 camiones para la UTGA, mismo que se encuentra en análisis por parte del Concejo  
316 Municipal; quiero recordarles que ésta pendiente la aprobación y el respectivo Acuerdo  
317 Municipal para continuar con el debido trámite.

318 **ACUERDO SO-20-421-2017. El Concejo Municipal dispone dar el visto bueno a los**  
319 **carteles para que la Administración continúe con el proceso.**

320  
321 **PUNTO TRES.** Presenta un documento de parte del señor Alexander Acuña Corrales,  
322 Director Administrativo por medio del cual presenta Acta de salida de activos para  
323 depuración de base de datos, los cuales son activos en mal estado, considerados como  
324 chatarra, solicita se tome un acuerdo para declararlos en desuso.

325  
326 **ACUERDO SO-20-422.2017. El Concejo Municipal amparado al Acta realizada a las ocho**  
327 **horas del nueve de abril de 2017, donde se reunió comisión para realizar las**  
328 **valoraciones de activos en mal estado, acuerda declarar los materiales como chatarra**  
329 **o en desuso. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

330  
331 **PUNTO CUATRO.** Presenta el Oficio Número UTGV-MN-CI-167-2017 suscrito por el Ing.  
332 Carlos Francisco Elizondo Acuña, Coordinador de la Unidad Técnica Gestión Vial  
333 referente a: *Solicitud de Donación de AC-30 para ejecutar los Proyectos para el año*  
334 *2017. LEER OFICIO. Para lo cual solicita se tome un acuerdo.*

335 UTGV-MN-CI-167-2017.  
336 Naranjo, 29 de Mayo 2017.

337 Señor  
338 Juan Luis Chaves Vargas  
339 Alcalde  
340 Municipalidad de Naranjo.

341  
342 Estimado Señor.

343 Reciba un cordial saludo de parte de La Unidad Técnica de Gestión Municipal, la presente es para realizar  
344 solicitud de donación de AC-30 necesaria para ejecutar los proyectos de acuerdo a donación de RECOPE para el año  
345 2017, así como la emulsión para proceder a la colocación de la mezcla asfáltica.

346 El proyecto a ejecutar será similar a los ya ejecutados año anterior y será mediante contratación de maquila  
347 suministrando la Municipalidad el AC-30 para el suministro el oferente ganador realice la maquila para la mezcla  
348 asfáltica.

349 Se requiere el acuerdo del Concejo Municipal donde autoriza la solicitud de AC-30 y emulsión necesaria para  
350 ejecutar los proyectos que a continuación se detallan, los proyectos a ejecutar se indican en tabla siguiente.

Proyecto	AC-30 litros	Emulsión litros
Calle Ramirez –Cirri	13.454	3.196
Calle Porras –Rosario	7.130	1.700
Calle Older –Concepción	6.262	1.488
Calle Vargas –San Juan	9362	3.060
Calle El Ina –Cirri	27.032	5.720
Calle Barrantes –San Antonio	6.262	1.488
Calle Principal San Jerónimo	48.174	9.563
Calle Muñoz –San Miguel	46.376	8.500
Calle Colegio –Candelaria	26.598	6.341
La Plaza –San Juanillo	26.970	6.423
Calle El Cementerio –Naranjo	20.522	4.879
Calle San Miguel –Concepción	51.336	10.200
Calles Urbanas San Jerónimo(sector central a las viudas-Caso de niño Con Discapacidad)	21.390	5.100
Calles Urbanas San Miguel (sector la Cristel)	44.578	10.625
Calles Urbanas Naranjo Calle Pani-Chiquitilla	64.170	12.750

Calle Zelmira Navarro(Eduardo Morales) –San Juan	7.502	1.775
Calle Montero-San Juan	6.076	1.445
Calle Desamparados –San Juanillo	10.726	2.550
Calle Guarumal –San Juan	21.390	5.100
Calle Las Malvinas –San Jerónimo	35.650	8.500
Calle Barranquilla –San José	10.726	2.550
<b>TOTAL</b>	<b>511.686.00</b>	<b>112.953.00</b>

351 Sin otro particular, agradezco su atención a la presente, estando en la mejor disposición de atender cualquier  
352 inquietud a la presente.  
353

354 **ACUERDO SO-20-423-2017. El Concejo Municipal amparado al Oficio Número UTGV-MN-**  
355 **CI-167-2017 suscrito por el Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña, acuerda solicitar a la**  
356 **Ing. Sara Salazar Badilla, Directora Ejecutiva de RECOPE, la solicitud de AC-30 y emulsión**  
357 **necesaria para ejecutar los proyectos que a continuación se detallan. ACUERDO**  
358 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

359 **PUNTO CINCO**

360 **Solicitud de Acuerdo.**

361 Oficio UTGV-MN-CI-168-2017 suscrito por el Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña,  
362 Coordinador de la Unidad Técnica Gestión Vial referente a: Autorización de Apertura de  
363 Procedimiento según detalle del oficio en mención. **LEER OFICIO.**  
364





**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL



Señor  
Juan Luis Chaves Vargas  
Alcalde



15 de Mayo del 2017  
MN-UTGV-CI-168-17

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo. Sirva la presente para hacer mención a la programación de los caminos, incluidos dentro del Plan Operativo del año 2017, a ejecutarse mediante la modalidad de Administración Propia. Para efectos de los trámites de Contratación Administrativa hay que realizar al menos tres procedimientos de compra, como se expone en el siguiente cuadro:

Procedimiento #1		Procedimiento #2		Procedimiento #3	
Compra de Mezcla Asfáltica		Colocación de Mezcla Asfáltica		Compra de Agregados para Base y Sub-Base	
Cantidad de Mezcla a Adquirir	Costo Estimado	Cantidad de Mezcla a Colocar	Costo Estimado	Cantidad de Agregados	Costo Estimado
4170 ton.	€187.650.000,00	4170 ton.	€46.999.220,00	5401 m <sup>3</sup> Base 13677 m <sup>3</sup> Sub-Base	€148.486.000,00

Para llevar a cabo la compra de los materiales y servicios a adquirir, de acuerdo a los montos estimados, el procedimiento de Contratación Administrativa para el desarrollo del producto indicado es una Licitación Abreviada. Estas tres licitaciones se realizarían para la ejecución de los siguientes caminos:

CODIGO DEL CAMINO	NOMBRE DEL CAMINO	TIPO DE RECURSO	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD A INTERVENIR
2-06-061	Cuadrantes Urbanos San Roque	Credito Banco Nacional	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	300 m.
2-06-199	Calle La Gruta (Jose Moya)	Credito Banco Nacional	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	500 m.
2-06-145	Calle Castro	Credito Banco Nacional	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	210 m.
2-06-062	Cuadrantes Urbanos El Común (Barrio Los Ángeles)	Credito Banco Nacional	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	150 m.
2-06-020	Calle EBAIS Candelaria	Credito Banco Nacional	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	300 m.
2-06-090	Calle Cementerio San Juanillo	Credito Banco Nacional	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	200 m.

365  
366

2-06-055	Cuadrantes Urbanos San Jeronimo (Escuela de San Jeronimo)	Credito Banco Nacional	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	500 m.
2-06-067	Calle Hornos	Credito Banco Nacional	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	200 m.
2-06-067	Calle Hornos	Credito Banco Nacional	Rehabilitación de la Superficie de Ruedo	1700 m.
2-06-231	Calle Cholito	Credito Banco Nacional	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	110 m.
2-06-021	Calle El Llano	Credito Banco Nacional	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	500 m.
2-06-070	Cuadrantes Urbanos Isabel Iglesias	Credito Banco Nacional	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	600 m.
2-06-057	Cuadrantes Urbanos El Rosario (Calle EBAIS)	Credito Banco Nacional	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	100 m.
2-06-029	Calle San Roquillo	Credito Banco Nacional	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	500 m.
2-06-046	Cuadrantes Urbanos Villa Leal	Credito Banco Nacional	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	250 m.
2-06-059	Cuadrantes Urbanos Plaza de Concepción	Credito Banco Nacional	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	500 m.
2-06-244	Calle La Casona (Faldas del Cerro)			
2-06-242	Calle Los Araya	Credito Banco Nacional	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	235 m.
2-06-033	Calle Vaca Muerta	Credito Banco Nacional	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	600 m.
2-06-084	Calle Vieja a Palmitos	LEY 8114	Rehabilitación de la Superficie de Ruedo	1250 m.
2-06-176	Calle Guayabal	LEY 8114	Rehabilitación de la Superficie de Ruedo	800 m.
2-06-195	Calle detrás del Cementerio de Palmitos	LEY 8114	Rehabilitación de la Superficie de Ruedo	1185 m.
2-06-195	Calle Marta Lopez	LEY 8114	Rehabilitación de la Superficie de Ruedo	175 m.
2-06-119	Cuadrantes Urbanos La Puebla de San Jeronimo (Calle La Puebla)	LEY 8114	Rehabilitación de la Superficie de Ruedo	635 m.

En base a lo anterior es necesario informar al Consejo Municipal, para que tomen el acuerdo y se autorice la apertura de los procedimientos de Licitación Abreviada, para cada uno de los procedimientos descritos en el primer cuadro.

367  
368

Para finalizar, con el fin de agilizar la ejecución del Camino conocido como Calle Los Rojas en la Palmita, también es necesario realizar un procedimiento por Obra por Contrato para el mejoramiento de la superficie de ruedo de este camino, igual por medio de una Licitación Abreviada como se muestra en el siguiente cuadro.

CODIGO DEL CAMINO	NOMBRE DEL CAMINO	TIPO DE RECURSO	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD A INTERVENIR	DIAS DE EJECUCIÓN	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
2-06-118	Calle Los Rojas	Credito Banco Nacional	Rehabilitación de la Superficie de Ruedo	1600 m.	9	¢150,733,110.00

Por lo anterior es necesario tomar otro acuerdo para que se autorice la apertura del procedimiento de Licitación Abreviada para la ejecución del Camino indicado.

369

370

371 **ACUERDO SO-20-424-2017. El Concejo Municipal amparado al Oficio Número UTGV-MN-**  
372 **CI-168-2017 suscrito por el Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña, acuerda autorizar la**  
373 **apertura de los procedimientos de Licitación Abreviada para cada uno de los**  
374 **procedimientos descritos en el Oficio anotado.**

375

376 **PUNTO SEIS.** Presenta la Resolución de las diez horas con cinco minutos del quince de  
377 diciembre de 2016, de la Sala Primera, Proceso de conocimiento de establecido en el  
378 Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda sobre el Caso de Tajo  
379 Gavilanes. **Que en su Por Tanto indica. “Se acoge el recurso. Se anula el fallo del**  
380 **Tribunal. Fallando por el fondo, se acoge la excepción de falta de derecho. Se declara**  
381 **sin lugar la demanda. Son las costas a cargo de los coaccionantes”.**

382

383 **PUNTO SITE.** Informa de la actividad que tuvieron el día de ayer domingo 14 de mayo,  
384 dice que estuvo muy concurrida y participaron más de quinientas personas entre artistas  
385 y estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Marimbas, conjuntos musicales grupos de  
386 baile, teatro, retahílas. Cuenta cuentos, Muchachos de la Universidad presentaron  
387 proyectos que habían realizado en el TCU, como procesos de desechos sólidos. La  
388 Escuela participó en el sentido de tener abierto todo el día para que los artistas se  
389 cambiaran de ropa y para usar los baños y la cocina. Todo lo organizó la señora Ana  
390 Beatriz Campos con la Jefe de Acción Social de la Universidad de Costa Rica. Se hizo un  
391 cierre de la actividad con la Filarmonía Municipal y la Banda Municipal. Dice que esta  
392 actividad es parte del Programa Nuevos Sonidos y realizada por una persona que lo que  
393 tiene es un recargo y lo está haciendo bien porque tiene más cosas que hacer. Informa  
394 que a la Municipalidad de Naranjo no le costó nada; la Universidad de Costa Rica todo  
395 lo cubrió. Dice don Juan Luis que la Universidad desea mantener la costumbre para que  
396 los muchachos se incentiven en aprender a tocar la marimba, por lo que le ofrecieron  
397 que si la Municipalidad les consigue un lugar donde ensayar ellos ponen las marimbas y  
398 los profesores para que enseñen a grupos de Naranjo. El regidor Olger Murillo dice que  
399 por eso es que la Casa de la Cultura se debe poner a la orden para estos casos y  
400 activar la cultura. Por lo que piensa que se debe enviar un agradecimiento.

401 El señor Presidente dice que faltó promulgación y sugiere que la Oficina de Promoción  
402 Social y la Comisión de Cultura se incluya en la organización de estas actividades  
403 porque la señora Ana Beatriz Campos no puede estar haciendo estas actividades sola.

404 El Alcalde solicita que se tome un acuerdo agradeciendo a la señora Directora de la  
405 Universidad de Costa Rica por la actividad.

406 El Presidente le indica al señor Alcalde que aproveche la coyuntura para la posibilidad  
407 de realizar un convenio de estación popular con la Universidad de Costa Rica en el  
408 tema de cultura.

409

410 **ACUERDO SO-20-425-2017, El Concejo Municipal acuerda enviar un agradecimiento a la**  
411 **señora Directora de la Universidad de Costa Rica por la actividad organizada en**  
412 **Naranjo el día 14 de mayo de 2017. Y solicitarle la posibilidad de hacer un convenio**  
413 **cultura con la Municipalidad de Naranjo.**

414

415 **PUNTO OCHO.** Informa el señor Alcalde que lo invitaron a una mesa redonda a Liberia el  
416 viernes a partir de las 9 de la mañana con la gente del MOPT/BID, por lo que se va el  
417 jueves en la noche y no estará el viernes en la Municipalidad.

418

419 **PUNTO NUEVE.** Informa que las reuniones que se estaban haciendo con el Ingeniero  
420 Jeison Perez donde se trataba de construcción de la carretera Naranjo Zarcero se  
421 suspendieron igual los trabajos que se estaban haciendo hasta nueva orden porque la

422 empresa está viendo si pueden cambiar la acción de trabajo porque la molestia de los  
423 vecinos sigue entonces se va a reajustar y se van a reprogramar las reuniones.

424  
425 **PUNTO DIEZ.** El señor Alcalde solicita se tomar un acuerdo para que se realice un  
426 perifoneo informando a los ciudadanos que se encuentran morosos con la  
427 Municipalidad que se les va a dar un tiempo prudencial para que vengan a pagar y  
428 luego iniciar con los cobros judiciales y extrajudiciales.

429 El regidor Murillo le indica que lo que la Administración debe hacer es una divulgación  
430 donde se le pide al Ciudadano venir a poner al día los pagos hacer esto antes de  
431 iniciar con el los procesos de cobro y que pongan una fecha también sugiere que la  
432 divulgación se haga en todos los distritos.

433 El señor Presidente le sugiere hacer el concurso de los abogados externos para la  
434 segunda fase.

435

436

437

438

## CAPITULO 5 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

439

### **ARTICULO 17.** Inquietudes de los Síndicos.

440 a- La sindica Maria Isabel Villalobos Carvajal pregunta si las entradas a las  
441 ciudadelas ahora que arreglan la calle la Municipalidad las va a hacer. El señor  
442 Alcalde le responde que se tienen que organizar y conformar un comité de  
443 caminos.

444 b- La sindica Olga Castro Castro reporta un hueco en la calle ubico por su casa 100  
445 metros Norte de Pali.

446 c- El síndico Nelson Umaña Fernández informa que, se decretó el 15 de junio el día  
447 Decreto N° 33153 contra el maltrato y abuso maltrato y negligencia contra el  
448 adulto mayor , bajo ese concepto AGECO está coordinando con todas las  
449 asociaciones del país en incidencia municipal que fue firmado bajo convenio.  
450 Están solicitando que el 17 de junio se celebre en Naranjo esa actividad y hacer  
451 ese día una caminata alrededor de la cuadra central y se va a necesitar vallas y  
452 compartas, se va a invitar a las fuerzas vivas. le solicita al señor Alcalde la  
453 participación de la Banda Municipal y se piensa concluir con un baile en el  
454 entechado.

455 Lo que necesita es que se le coordine el entechado el permiso para utilizar el  
456 casco central para hacer la caminata y la Banda Municipal.

457 d- El Síndico Nelson Umaña Fernández reporta la calle POROSAL dice que con los  
458 fuertes aguaceros de la semana pasada los miembros del Comité de caminos se  
459 lo reportaron. Por lo que solicita que se le dé una respuesta porque la calle se  
460 está destruyendo y se siente muy presionado por ese comité, no solo lo llaman a  
461 él, sino también a la síndica Magaly Acuña y a la regidora Zelmira Navarro  
462 Villalobos. La gente le habla de la calle y de las alcantarillas que tienen que  
463 colocar ahí. Por eso pasa el comunicado.

464 El Alcalde dice que ese trabajo se va a hacer cuando se asfalte la calle.

465 El señor Presidente le dice que mientras se asfalte se debe reparar y tomar las  
466 medidas del caso, porque urge ellos vienen poniendo la queja hace tiempo. Y ya  
467 se sugirió que se hicieran los cortes de agua cada cincuenta metros y que  
468 colocara un poco de lastre mientras llega el perfilado. Que quede como  
469 prioridad número uno intervenir de emergencia Calle Porosal.

470 Solicita el señor Presidente que se tome un acuerdo en el siguiente sentido:

471 **ACUERDO SO-20-426-2017,El Concejo Municipal una vez expuesta la denuncia**  
472 **por parte del Síndico Nelson Umaña Fernández por el mal estado de la calle**  
473 **Porosal acuerda solicitarle al Señor Alcalde hacer un arreglo de emergencia**

474 **mientras el proyecto asignado para ese camino se haga efectivo. Asimismo**  
475 **revisar los pasos de agua existentes para abrirlos si fuera el caso.**

476 e- El Síndico Agustín Arrieta Solís le solicita al Alcalde él envió de las tres Alcantarilla  
477 que necesita para el camino. El señor Alcalde le responde que el día de mañana  
478 martes 18 de mayo se las envía.

479 f- El Síndico Carlos Calvo Quesada comenta que esta Municipalidad está  
480 trabajando muy eficientemente en varios proyectos. Sin embargo, se van  
481 quedando algunas áreas que son importantes, como por ejemplo: el tema de la  
482 educación, porque en las escuelas no imparten inglés ni informática. Por lo que  
483 se debería de llamar a la Regional y a los Directores de las Escuelas para decirles  
484 qué es, lo que se quiere para los niños de Naranjo. Para que dentro de diez o más  
485 se tenga un cantón con una capacidad de despegue importante con jóvenes  
486 con oportunidad. Se debe ampliar la visión en este aspecto. El señor Presidente  
487 indica que el 7 de junio se va a realizar una sesión de trabajo para analizar los  
488 temas como este que se van quedando rezagados como este y el tema de  
489 educación agrícola y se establezca una estrategia.

490  
491 g- El Síndico Alejandro Alfaro informa que el camión de la basura en el Sector el  
492 Llano del Rosario a estado pasando muy tarde. El señor Alcalde toma nota.

#### **CAPITULO 6**

#### **INFORME DE LA PRESIDENCIA.**

493  
494 **ARTICULO 18. El señor Presidente presenta su informe.**  
495

496 a- El señor Presidente dice que se publique el cartel para la contratación del  
497 abogado del concejo y que se tomen en cuenta las observaciones que hizo el  
498 Proveedor, además donde dice la calificación se ponía experiencia como  
499 asesor del concejo se debe cambiar y que se diga: (experiencia en régimen  
500 Municipal)

501 **ACUERDO SO-20-427-2017, El señor Presidente solicita que en la sesión extraordinaria**  
502 **en Palmitos se incluyan dos puntos:**

503 **a) Conocer documento de la Municipalidad de Heredia y**

504 **b- Tomar acuerdo para modificar el ACUERDO SO-45-774-2017.**

505 **c-** El señor Presidente solicita que para la sesión extraordinaria del 7 de junio se  
506 incluya a los señores Juan Jose Castro y Marcos Delgado puesto que uno de ellos  
507 tiene contactos con profesores de la ER y el otro es un técnico profesional del  
508 Rosarios, ellos pueden colaborar con la Municipalidad en los procesos que se  
509 quieren desarrollar en Naranjo que es un plan de diversificación agrícola en  
510 cítricos y plátano.

511 **d-** El señor Presidente propone que una vez que se construya la nueva Clínica de  
512 Naranjo es, trasladar la Municipalidad al edificio que ahora ocupa la clínica y  
513 dejar el Edificio Municipal como museo.

#### **CAPITULO 7**

#### **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

515 **ARTICULO 19.**Se presenta el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
516

517 Sesión Comisión Hacienda y Presupuesto  
518

519 Fecha: 10/05/2017  
520

521 Hora de Inicio: 9:00 am

522 Hora de Finalización: 11:00 am

523 Presentes: Regidores Propietarios Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Olger  
524 Murillo Ramírez, Rodrigo Jiménez Acuña e Idinnia Varela Chacón, Funcionarios  
525 Municipales Julio Arley Solís, Ernesto Castro Porras y Juan Luis Chaves Vargas.

526 Asuntos a tratar:

527 1) Análisis y aprobación la modificación Interna presupuestaria 04-2017 conforme a la  
528 información detallada en el oficio MN- ALC-0747-17.

529 Del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1, se traslada la suma de  
530 ¢300.000.00 para reforzar el rubro de Publicación y Propaganda para las diferentes  
531 publicaciones en los diferentes medios. Aprobado por 5 votos.

532 Del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: PLATAFORMA DE SERVICIOS 5.1.1.10, se traslada la  
533 suma de ¢50.000.00 para la reparación de Impresora ubicada en la Plataforma de  
534 Servicios. Aprobado por 5 votos.

535 Del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18 trasladar la suma  
536 de ¢22.000.00 al programa de RECOLECCION DE BASURA 5.2.2 por consumo de  
537 combustible de Alcaldía de la Tarjeta del VEHICULO SM 5918 a la UTGA. Aprobado por 5  
538 votos.

539 Del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: INDEMNIZACIONES 5.1.4 traslada al renglón de  
540 SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18 la suma de ¢2.500.000.00 con el objetivo de reforzar la  
541 cuenta de mantenimiento de reparación de equipo de transporte para poder cubrir los  
542 requerimientos para reparaciones de vehículos administrativos; para adquirir los servicios  
543 y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.  
544 Aprobado por 5 votos.

545 Del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: INDEMNIZACIONES 5.1.4 trasladar el renglón del  
546 CONCEJO MUNICIPAL 5.1.3.2 la suma de ¢2.600.000.00 para adquirir los servicios y  
547 suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo, para la  
548 compra de tablets. Aprobado por 5 votos.

549 Del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: INDEMNIZACIONES 5.1.4 se traslada la suma de  
550 ¢350.000.00 al renglón de BIENES IMBUEBLES 5.1.3.21 para la compra de un Archivo  
551 metálico de cuatro gavetas y un mueble tipo biblioteca para archivo de implementos  
552 de oficina. Aprobado por 5 votos.

553 Del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: INDEMNIZACIONES 5.1.4 trasladar el monto de  
554 ¢2.500.000.00 al renglón de PROVEEDURIA 5.1.3.6 para la compra de dos equipos de  
555 cómputo para la Proveduría. Aprobado por 5 votos.

556 Trasladar dentro del PROGRAMA II: RECOLECCIÓN DE BASURA 5.2.2 la suma de  
557 ¢1.500.000.00 para el pago arrendamiento en la Feria del Agricultor para las Campañas  
558 de reciclaje y la contratación de Espectáculo para la Feria Ambiental. Aprobado por 5  
559 votos.

560 Trasladar dentro del PROGRAMA II: ACUEDUCTO 5.2.6 el monto de ¢2.400.000.00 para 1)  
 561 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Se requiere el incremento con la  
 562 finalidad de hacer frente al mantenimiento normal y mejoras eventuales que presente la  
 563 flotilla municipal de los vehículos del acueducto. 2) Útiles y materiales Hospitalarios. Se  
 564 requiere el incremento en este rubro con la finalidad, adquirir reactivo tipo DPDI  
 565 necesario para realizar la comparación de cloro residual en los diferentes sistemas de  
 566 acueducto que comprende el acueducto Municipal para el control de calidad del  
 567 agua. 3) Reforzar contenido presupuestario en el rubro de Productos de Papel, Cartón e  
 568 impresos. Aprobado por 5 votos.

569 Trasladar dentro del PROGRAMA II: MERCADO 5.2.7, el monto de ¢1.000.000.00 ya que se  
 570 requiere inyectar dinero a la Cuenta de electricidad para cubrir los gastos necesarios  
 571 para los pagos de recibos del servicio. Aprobado por 5 votos.

572  
 573 Trasladar dentro del PROGRAMA II: PROTECCION AMBIENTAL 5.2.25, el monto de  
 574 ¢500.000.00 para 1) Confección de Rótulos informativos. 2) Refrigerios y actividades en  
 575 general para el cumplimiento del Voto Garabito. Aprobado por 5 votos.

576  
 577 Trasladar dentro del PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1, el monto de  
 578 ¢681.050.000.00 para 1) Alquiler de locales con el fin de realizar actividades formales. 2)  
 579 Se refuerza el rubro de actividades protocolarias. 3) Se refuerza el contenido  
 580 presupuestario para la contratación de servicios generales y el pago de viáticos. 4) Se  
 581 refuerza el contenido para el mantenimiento de vehículos y maquinaria. 5) Recursos  
 582 Crédito Banco Nacional. Se incluyen contenido presupuestario para el Alquiler de  
 583 maquinaria (colocación de mezcla asfáltica ¢93.000.000.00). Se incluyen contenido  
 584 presupuestario para la compra. Aprobado por 5 votos.

585  
 586 Trasladar dentro del PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1 el monto de  
 587 ¢2.582.583.33 para la contratación de Servicios Especiales. Aprobado por 5 votos.

588  
 589 \_\_\_\_\_  
 590 Msc. Nazira Morales Morera

591  
 592 ACUERDO SO-20-428-2017.El Concejo Municipal aprueba el Dictamen de Comisión de  
 593 Hacienda y **Presupuesto celebrado el día 10 de mayo de 2017.ACUERDO APROBADO**  
 594 **POR UNANIMIDAD.**

595 **Del dictamen se genera un acuerdo:**

596 **Primer Acuerdo: aprobación de la Modificación 4-2017.**

597 MN- ALC-0974-17

598 :

599 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la  
 600 modificación Interna presupuestaria 04-2017 conforme a la información que se le  
 601 detalla:

602

Programa	Centro de Costos	Código
I	Alcaldía	5.1.1.1
	Plataforma de Servicios	5.1.1.10
	Servicios Generales / Recolección de Basura	5.1.1.18 / 5.2.2
	Indemnizaciones / Concejo	5.1.4 / 5.1.1.2
	Indemnizaciones / Bienes	5.1.4 / 5.1.1.21

	Inmuebles	
	Indemnizaciones / Proveduría	5.1.4 / 5.1.1.6
	Indemnizaciones / Servicios Generales	5.1.4 / 5.1.1.18
<b>II</b>	Recolección de Basura	5.2.2
	Acueducto	5.2.6
	Mercado	5.2.7
	Protección Ambiental	5.2.25
<b>III</b>	Ley 8114	5.3.2.1

603  
604

**PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1**

**JUSTIFICACIÓN:** Reforzar el rubro de Publicación y Propaganda para las diferentes publicaciones en los diferentes medios.

**Meta II:** Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢300.000.00	5.1.1.1.1.03.02	Publicidad y Propaganda	¢300.000.00
<b>TOTAL</b>		¢300.000.00	<b>TOTAL</b>		¢300.000.00

605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: PLATAFORMA DE SERVICIOS 5.1.1.10**

**JUSTIFICACIÓN:** Trasladar recursos presupuestarios para la reparación de Impresora ubicada en la Plataforma de Servicios.

**Meta II:** Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.10.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢50.000.00	5.1.1.10.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario	¢50.000.00
<b>TOTAL</b>		¢50.000.00	<b>TOTAL</b>		¢50.000.00



	0		
--	---	--	--

615  
616 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
617 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
618 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:  
619 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
620 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
621 *acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos*  
622 *comprometidos por licitaciones o contratos.*

623  
624 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18 /**  
625 **RECOLECCION DE BASURA 5.2.2**

<b>JUSTIFICACIÓN: Traslado Inter no por consumo de combustible de Alcaldía de la Tarjeta del VEHICULO SM 5918 a la UTGA.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.18.2.01.01	Combustible y lubricantes	¢22.000.00	5.2.2.2.01.01	Combustible y lubricantes	¢22.000.00
<b>TOTAL</b>		¢22.000.00	<b>TOTAL</b>		¢22.000.00

626  
627 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
628 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
629 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-  
630 072-2017 manifiesta que:  
631 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
632 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
633 *acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos*  
634 *comprometidos por licitaciones o contratos.*

635  
636 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: INDEMNIZACIONES 5.1.4 / SERVICIOS**  
637 **GENERALES 5.1.1.18**

<b>JUSTIFICACIÓN: Traslado de recursos del programa de Indemnizaciones para Servicios Generales con el objetivo de reforzar la cuenta de mantenimiento de reparación de equipo de transporte para poder cubrir los requerimientos para reparaciones de vehículos administrativos.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.4.6.06.01	Indemnizaciones	¢2.500.000.00	5.1.1.18.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢2.500.000.00
<b>TOTAL</b>		¢2.500.000.00	<b>TOTAL</b>		¢2.500.000.00

	00		00
--	----	--	----

638  
639 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
640 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
641 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios manifiesta que:  
642 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
643 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
644 *acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos*  
645 *comprometidos por licitaciones o contratos.*  
646

647 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: INDEMNIZACIONES 5.1.4 / CONCEJO**  
648 **MUNICIPAL 5.1.3.2**

<b>JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos al centro de Costos de Concejo para compra de Tablets.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.4.6.06.01	Indemnizaciones	¢2.600.000.00	5.1.3.2.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢2.600.000.00
<b>TOTAL</b>		¢2.600.000.00	<b>TOTAL</b>		¢2.600.000.00

649  
650 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
651 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
652 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:  
653 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
654 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
655 *acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos*  
656 *comprometidos por licitaciones o contratos.*  
657

658 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: INDEMNIZACIONES 5.1.4 / BIENES**  
659 **IMBUEBLES 5.1.3.21**

<b>JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos de Indemnizaciones al Centro de Costos de Bienes Inmuebles para la compra de un Archivo metálico de cuatro gavetas y un mueble tipo biblioteca para archivo de implementos de oficina.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.4.6.06.01	Indemnizaciones	¢350.000.00	5.1.3.2.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢350.000.00
<b>TOTAL</b>		¢350.000.00	<b>TOTAL</b>		¢350.000.00

660

661 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 662 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 663 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

- 664 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 665 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
- 666 acredite que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos
- 667 comprometidos por licitaciones o contratos.

668 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: INDEMNIZACIONES 5.1.4 / PROVEEDURIA**

669 **5.1.3.6**

670

<b>JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos de Indemnizaciones al Centro de Costos de Proveeduría para la compra de dos equipos de cómputo para la Proveeduría.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.4.6.06.01	Indemnizaciones	¢2.500.000.00	5.1.3.6.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢2.500.000.00
<b>TOTAL</b>		¢2.500.000.00	<b>TOTAL</b>		¢2.500.000.00

671 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 672 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 673 27 del 5 de julio del 2010), La Proveeduría Municipal manifiesta que:

- 674 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 675 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
- 676 acredite que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos
- 677 comprometidos por licitaciones o contratos.

678 **PROGRAMA II: RECOLECCIÓN DE BASURA 5.2.2**

679

<b>JUSTIFICACIÓN:1) Pago arrendamiento en la Feria del Agricultor para las Campañas de reciclaje. 2) Contratación de Espectáculo para la Feria Ambiental</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.2.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢500.000.00	5.2.2.1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	¢900.000.00
5.2.2.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢900.000.00	5.2.2.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢500.000.00
<b>TOTAL</b>		¢1.400.000.00	<b>TOTAL</b>		¢1.400.000.00

681 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 682 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°

683 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Ambiental mediante oficio MN-  
 684 UTGA-RR-0219-17 manifiesta que:

- 685 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 686 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 687 acredite que estos ya han sido atendidos.  
 688 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos  
 689  
 690

**PROGRAMA II: ACUEDUCTO 5.2.6**

**JUSTIFICACIÓN:** 1) Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Se requiere el incremento con la finalidad de hacer frente al mantenimiento normal y mejoras eventuales que presente la flotilla municipal de los vehículos del acueducto. 2) Útiles y materiales Hospitalarios. Se requiere el incremento en este rubro con la finalidad, adquirir reactivo tipo DPDI necesario para realizar la comparación de cloro residual en los diferentes sistemas de acueducto que comprende el acueducto Municipal para el control de calidad del agua. 3) Reforzar contenido presupuestario en el rubro de Productos de Papel, Cartón e impresos.

**Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.6.1.04.03	Servicios de ingeniería	¢2.400.000.00	5.2.6.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢1.500.000.00
			5.2.6.2.99.02	Útiles y materiales, hospitalarios y de investigación	¢500.000.00
			5.2.6.2.99.03	Productos de Papel, Cartón e impresos	¢400.000.00
<b>TOTAL</b>		¢2.400.000.00	<b>TOTAL</b>		¢2.400.000.00

691 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 692 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 693 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Acueducto mediante oficio MN-DAM-171-2017  
 694 manifiesta que:  
 695

- 696 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 697 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 698 acredite que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos  
 699 comprometidos por licitaciones o contratos.  
 700  
 701  
 702

**PROGRAMA II: MERCADO 5.2.7**

**JUSTIFICACIÓN:** Se requiere inyectar dinero a la Cuenta de electricidad para cubrir los gastos necesarios para los pagos de recibos del servicio.

**Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a	Código	Cuenta	Suma a

		<b>rebajar</b>			<b>Incrementar</b>	
5.2.7.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	¢500.000.00		5.2.7.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	¢1.000.000.00
5.2.7.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢350.000.00				
5.2.7.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢150.000.00				
<b>TOTAL</b>		¢1.000.000.00		<b>TOTAL</b>		¢1.000.000.00

703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
710  
711  
712

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Administración del Mercado manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### **PROGRAMA II: PROTECCION AMBIENTAL 5.2.25**

**JUSTIFICACIÓN: 1) Confección de Rótulos informativos. 2) Refrigerios y actividades en general para el cumplimiento del Voto Garabito.**

**Meta I: Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.**

<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.25.1.03.01	Información	¢200.000.00	5.2.25.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢200.000.00
5.2.25.1.04.06	Otros servicios generales	¢300.000.00	5.2.25.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢300.000.00
<b>TOTAL</b>		¢500.000.00	<b>TOTAL</b>		¢500.000.00

713 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
714 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
715 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Ambiental mediante oficio MN-  
716 UTGA-PA-014-17 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

720  
721  
722

#### **PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1**

**JUSTIFICACIÓN: Se realiza modificación presupuestaria para: 1) Alquiler de locales con el fin de realizar actividades formales. 2) Se refuerza el rubro de actividades protocolarias. 3) Se refuerza el contenido presupuestario para la contratación de servicios generales y el pago de viáticos. 4) Se refuerza el contenido para el mantenimiento de vehículos y maquinaria. 5) Recursos Crédito Banco Nacional. Se incluyen contenido presupuestario para el Alquiler de maquinaria (colocación de mezcla asfáltica ¢93.000.000.00). Se incluyen**

<b>contenido presupuestario para la compra</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión de la UTGV durante el periodo</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.3.2.1.2.04 .02	Repuestos y accesorios	¢7.050.000.00	5.3.2.1.1.01 .01	Alquiler de edificio, locales y terrenos	¢500.000.00
5.3.2.1.5.02 .02	Vías de comunicación	¢674.000.000.00	5.3.2.1.1.01 .02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢93.000.000.00
			5.3.2.1.1.04 .06	Otros servicios generales	¢300.000.00
			5.3.2.1.1.05 .02	Viáticos dentro del país	¢250.000.00
			5.3.2.1.1.07 .02	Actividades protocolarias y sociales	¢1.000.000.00
			5.3.2.1.1.08 .05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢5.000.000.00
			5.3.2.1.2.03 .02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢581.000.000.00
	<b>TOTAL</b>	¢681.050.000.00		<b>TOTAL</b>	¢681.050.000.00

723 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
724 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
725 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-  
726 CI-105-17 manifiesta que:

- 727 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
728 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
729 acredite que estos ya han sido atendidos.  
730 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

731  
732

#### **PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VIAL 5.3.2.1**

<b>JUSTIFICACIÓN: Se incluye contenido presupuestario para la contratación de Servicios Especiales.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión de la UTGV durante el periodo</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.3.2.1.2.03.	Material	¢2.582.583.	5.3.2.1.0.01.03	Servicios	¢2.000.000.

02	es y productos minerales y asfálticos	33		especiales	00
			5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢166.666.67
			5.3.2.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢283.400.00
			5.3.2.1.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢9.166.67
			5.3.2.1.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢2.933.33
			5.3.2.1.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢27.500.00
			5.3.2.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢55.000.00
			5.3.2.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢37.916.67
<b>TOTAL</b>		¢2.582.583.33	<b>TOTAL</b>		¢2.582.583.33

733 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
734 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
735 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-  
736 CI-16317 manifiesta que:

- 737 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 738 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 739 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

740

741

742

## PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	Contratación de Ingeniero Civil para soporte Técnico en la ejecución de Ordinario extraordinario 2017 y proyectos financiados por contrato y por administración.
INTRODUCCIÓN	El proyecto tiene como finalidad realizar la contratación de un ingeniero Civil para realizar las actividades técnicas de soporte que concierne la ejecución del aumento

	económico del plan anual operativo y dos mil millones de financiamiento para proyectos.
JUSTIFICACIÓN	Es necesario contar con el personal idóneo para realizar las actividades de soporte técnico para ejecutar el contenido económico asignado este año para la intervención de la Red Vial Cantonal.
UNIDAD EJECUTORA	Unidad Técnica de Gestión Vial
COBERTURA DEL PROYECTO	Red Vial del Cantón de Naranjo
PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR SEGÚN VALORACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Ingeniero Civil ( Grado Mínimo de Licenciatura )
JORNADA LABORAL	Tiempo completo (8 hrs) con la posibilidad de extender el día laboral según la necesidad de los proyectos.
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
CANTIDAD DE PERSONAL A CONTRATAR	1 Ing. Civil
FUNCIONES A CUMPLIR	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Formulación de proyectos de Ingeniería Civil de alta calidad, resistentes y seguros para los usuarios finales.</li> <li>● Establecer procedimientos para la operación de equipo y maquinaria para obtener la mejor calidad y productividad, teniendo en cuenta la protección del medio ambiente.</li> <li>● Utilizar y elegir correctamente los materiales más adecuados para obtener de ellos la mejor calidad de las obras a construir, tomando en cuenta las normas nacionales e internacionales de ensayo de materiales.</li> <li>● Adiestrar al personal dentro de una obra, desde los operativos, en el uso y manejo de los materiales y en la operación de la maquinaria y equipo de construcción.</li> <li>● Determinar los controles de calidad a aplicar en la ejecución de obras de Ingeniería Civil.</li> <li>● Establecer programas en la ejecución de obras enfocados al mejor aprovechamiento de los recursos.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar y validar el proyecto de la obra, aportando si fuera el caso, las modificaciones que considere oportunas, en acuerdo con el Ing. De la UTGV, Controlar que la empresa constructora ejecute los trabajos en estricto cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas. En caso de existir discrepancias entre los diseños, especificaciones técnicas y reglamentación vigente, como primer paso deberá informar inmediatamente al Ing. UTGV.</li> <li>• Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en el tema de seguridad para los trabajadores de las obras.</li> <li>• Verificar el cumplimiento de la normativa laboral vigente.</li> <li>• Verificar el cumplimiento de la normativa ambiental</li> </ul>
PROYECTOS A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamientos Superficiales</li> <li>• Bacheo y Carpetas Asfálticas Manuales</li> <li>• Construcción de Cunetas Revestidas, cajas de registro, cabezales, muros entre otros</li> <li>• Limpieza Manuales de zanjas, cunetas, cajas de registro y alcantarillados</li> <li>• Chapea a mano, descuajes de rondas</li> <li>• Colocación y demarcación de señalización Vial</li> <li>• Reparaciones menores de infraestructura vial</li> <li>• Colocación de base y sub- base.</li> <li>• Carpetas con mezcla Asfáltica</li> </ul>
PERIODO A CONTRATAR	8 meses
INICIO DE CONTRATACIÓN	Mayo 2017
FIN DE CONTRATACIÓN	Diciembre 2017
RECURSOS FINANCIEROS	Ley 8114 (5.3.2.1.)
MONTO PRESUPUESTADO	<p>₡ 2.000.000.00 el restante se contemplara en las próximas modificaciones incluyendo cargas sociales patronales y seguro</p> <p>Salario Base más la dedicación Exclusiva</p>
EVALUACIÓN	Una a los 4 meses y otra al final del el contrato.

744 **ACUERDO SO-20-429-2017, El Concejo Municipal basados en el Dictamen de Comisión**  
745 **de Hacienda y Presupuesto celebrada el 10 de mayo de 2017, aprueba la Modificación**  
746 **Interna número 4-2017, de acuerdo a la información que se detalló en el Dictamen.**  
747 **Aprobada por unanimidad con cinco votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
748 **APROBADO. Comuníquese**

#### CAPITULO N° 8

#### **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

753 **ARTICULO 23.** La regidora Nazira Morales Morera presenta la siguiente moción:

754  
755 Instruir al señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde para que a la mayor brevedad ordene  
756 a la Unidad Técnica de Gestión Ambiental realizar una investigación sobre la utilización  
757 con fines comerciales de la Zona Protectora del Chayote, de una empresa que se  
758 anuncia en Facebook con el nombre de Guaco Natural Costa Rica, y determinar los  
759 alcances de impacto ecológico sobre la misma, permisos de utilización, pago de  
760 impuesto o tasas, tipo de turismo, clase de guías y caminos a utilizar-

761 **ACUERDO SO-20-430-2017. El Concejo Municipal por unanimidad acoge la Moción**  
762 **presentada por la Regidora Nacira Morales Morera y la traslada a la Administración para**  
763 **que a través de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental realice la investigación.**

764  
765 **ARTICULO 24.** La Regidora Nazira Morales Morera presenta la siguiente Moción.  
766 Solicitarle al Señor alcalde para que a través del Departamento de Patentes se realice  
767 las inspecciones necesarias a los vendedores ambulantes, mismos que por medio de un  
768 conteo el sábado 13 de mayo en el casco central de Naranjo se colocan en las aceras  
769 impidiendo el libre tránsito violentando la Ley 7.600.

770  
771 **ACUERDO SO-20-431-2017. El Concejo Municipal aprueba la Moción Presentada por la**  
772 **regidora Nazira Morales Morera y le solicita al señor Alcalde para que por medio del**  
773 **Departamento de patentes se implemente una vez por mes, un sábado una redada.**

774  
775 **ARTICULO 25.** El regidor Olger Murillo presenta la siguiente Moción:  
776 Que se le solicite a la Administración que se gestionen los recursos para llevar a cabo un  
777 perifoneo el miércoles en la mañana para la Sesión Extraordinaria del miércoles 17 de  
778 mayo. En Palmitos.

779 **ARTICULO 25.** Dice el regidor Murillo que en la reunión de la Comisión de Jurídicos se  
780 acordó el incremento de fondo de caja chica en cincuenta salarios base (cinco salarios  
781 es el gasto de caja chica pero el fondo se acordó en 50 salarios base lo cual equivale a  
782 300 y 300x5 son 15 millones para que se tome el acuerdo porque eso es lo que tiene  
783 paralizado el asunto de caja chica.

784  
785 **ARTICULO 26.** El regidor Olman Cordero Solís le reporta al señor Alcalde un muro a la  
786 orilla de la calle Bella Vista de Candelaria 50 metros al Oeste del EBAIS dice que ya se lo  
787 reporto al Ingeniero de Caminos pero no ha ido. También reporta los cortes de agua en  
788 la Calle del EBAIS de Candelaria.

#### CAPITULO N° 10.

#### CLAUSURA

791  
792 **ARTÍCULO 27.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintidós horas diez  
793 minutos del quince de mayo de dos mil diecisiete.

794  
795  
796

797 Dr. Orlando Herrera Pérez.  
798 Presidente

Margarita González Arce  
Secretaria

799  
800  
801  
802  
803

Sr. Juan Luis Chaves Vargas  
Alcalde

---